

Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Comité Técnico Especializado
de Información Geográfica Básica

Programa de Trabajo

2025-2030

Índice

I. Glosario	2
II. Presentación	5
III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEIGB.....	8
a. Necesidad de información	8
b. Estado actual.....	9
c. Áreas de oportunidad	10
IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEIGB.....	12

I. Glosario

Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional;

Catálogo Nacional de Indicadores

Conjunto de Indicadores Clave (IC) con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

Comité Técnico Especializado

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

Indicador Clave

Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI.

Información de Interés Nacional

Información que se determine como tal, en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Información Estadística

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información Geográfica

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Junta de Gobierno

Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Órganos Colegiados

Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

Unidad del Estado

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- Los organismos constitucionales autónomos, y
- Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información se considera como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

Siglas y acrónimos

Sigla	Descripción
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CTEIGB	Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica
CTEIIST	Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del SNIEG
GT	Grupo de Trabajo
IC	Indicador Clave/ Indicadores Clave
IIN	Información de Interés Nacional
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PESNIEG	Programa Estratégico del Subsistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PT	Programa de Trabajo
RGN	Red Geodésica Nacional
RIOCTE	Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados
RNIEG	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
UE	Unidades del Estado

II. Presentación

El Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica (CTEIGB) ha apoyado a programas de gobierno y políticas públicas de manera transversal, pues la información geográfica básica es subyacente a la generación de múltiples proyectos, análisis y estudios que incorporan el componente espacial o territorial.

El CTEIGB perteneciente al Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU), del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) fue creado el 22 de junio de 2009, mediante el [acuerdo 5a/XVIII/2009](#) de la Junta de Gobierno del INEGI; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica ([LSNIEG](#)), así como en los artículos 7 a 10 de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados ([RIOCTE](#)) de los Subsistemas Nacionales de Información.

Durante 2013, el Acuerdo de Creación del CTEIGB fue modificado en tres ocasiones, para agregar:

- Como vocal a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores mediante. [Acuerdo 5^a/V/2013](#),
- Con el [acuerdo 6^a/X/2013](#) se integró a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales como invitado permanente y,
- Se integró a la Agencia Espacial Mexicana como vocal, con el [acuerdo 11^a/XIV/2013](#).

Posteriormente, el 1 de diciembre de 2022, mediante el [acuerdo 14a/VIII/2022](#), la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la modificación al [Acuerdo de Creación del CTEIGB](#), en los apartados: c) Descripción de la información a producir o integrar y su contribución al Sistema; d) Participantes y, g) Subsistema, para quedar en la versión publicada actualmente.

El CTEIGB tiene como objetivos:

- Proponer, evaluar y dictaminar la información propuesta para ser determinada como de Interés Nacional en el tema de Información Geográfica Básica;
- Coordinar la generación e integración de Información de Interés Nacional (IIN) en materia de Información Geográfica Básica;
- Elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías y demás proyectos relativos al tema Información Geográfica Básica, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado (UE);
- Establecer en coordinación con las UE los indicadores en materia de Información Geográfica Básica del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI);
- Establecer los procesos de intercambio y resguardo de información para apoyar tanto las actividades de coordinación del Subsistema de Información Geográfica y de Medio Ambiente, así como la prestación del Servicio Público de Información.

Entre las actividades principales del CTEIGB se encuentran coordinar la integración del marco de referencia geodésico que establezca el modelo para la referencia terrestre y apoyar su mejora; apoyar la caracterización y clasificación del relieve continental, insular y submarino; así como la clasificación y catalogación de los nombres geográficos continentales, insulares y submarinos y; coordinar la integración del conjunto de datos topográficos.

Unidades del Estado (UE) integrantes del CTEIGB y carácter de su participación:

Cargo	Institución
Presidencia	Instituto Nacional de Estadística y Geografía Dirección General de Geografía y Medio Ambiente ¹
Vocalías	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ²
	Secretaría de Marina (SEMAR)
	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)
	Secretaría de Energía (SENER)
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
	Agencia Espacial Mexicana (AEM) ³
	Instituto Nacional Electoral (INE)
Secretaría técnica	Instituto Nacional de Estadística y Geografía Nombrada por la presidencia del CTE
Secretaría de actas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía Designada por la presidencia del CTE
Invitados Permanentes	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
	Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros
	Instituto Mexicano del Transporte (IMT)

Actualmente, dentro del CTEIGB se encuentra vigente el Grupo de Trabajo de Imágenes de Satélite, con el propósito de fortalecer la colaboración interinstitucional en materia de percepción remota a través del diagnóstico de necesidades, integración de herramientas y valoración de la normativa vigente. Su objetivo incluye realizar las acciones pertinentes al establecimiento de las especificaciones técnicas generales que identifiquen la información que se requiere para la obtención y distribución de imágenes satelitales de sensores pasivos o sensores activos, a fin de integrar el inventario Nacional de Imágenes Satelitales, con fines estadísticos y geográficos, para promover su armonización y homogeneidad, contribuyendo al fortalecimiento del SNIEG. Las UE integrantes son:

- Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED),
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT),
- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT),
- Instituto Mexicano del Transporte (IMT),
- Secretaría de Marina (SEMAR),
- Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA),
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO),
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP⁴ / SADER),
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

¹ Cambio de denominación publicado el 7 de mayo de 2025 en el DOF, con el ACUERDO por el que se aprueba la reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el que se modifican las fracciones donde se cita a la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente para quedar como Unidad de Geografía y Medio Ambiente.

² DEFENSA. La nueva imagen institucional de la Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con el cambio en su acrónimo de SEDENA a DEFENSA, con el objetivo de ensalzar su principal objetivo en el país. Tanto el cambio como la nueva imagen se dio a conocer en Nota de prensa, el sábado 9 de noviembre de 2024.

³ El cambio de la denominación UE se motiva porque el 28 de noviembre de 2024, se publicó en el DOF el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual establece en su artículo 42 la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) y que la AEM [...] queda sectorizada a la ATDT.

⁴ El SIAP dejó de ser un órgano descentrado y pasó a ser Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) conforme su Reglamento Interior publicado el 30 de enero de 2025 en el DOF.

El CTEIGB ha impulsado la publicación de 11 normas técnicas, tres acuerdos para la determinación de IIN, y un acuerdo para el uso de un catálogo.

Normas técnicas:

[Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos Geográficos.](#)

[Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.](#)

[Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.](#)

[Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Métrica Digital con fines de Generación de Información Geográfica.](#)

[Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.](#)

[Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.](#)

[Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.](#)

[Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.](#)

[Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.](#)

[Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.](#)

[Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.](#)

Acuerdos para la determinación de IIN:

[Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones.](#)

[Red Nacional de Caminos, en coautoría con el CTEIIST \(SNIE\).](#)

[Red Geodésica Nacional.](#)

Acuerdo para el uso del catálogo de Términos:

[Acuerdo para el uso del Catálogo de los Términos Genéricos de las Formas del Relieve Submarino.](#)

III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEIGB

a) Necesidad de información.

El CTEIGB se fundamenta en la necesidad de contar con información geográfica precisa y confiable para la toma de decisiones que impulsen el desarrollo nacional.

En congruencia con lo expresado en el Acuerdo de Creación del CTEIGB, se realizan las siguientes actividades:

- Coordina la integración del marco de referencia geodésico que establezca el modelo para la referencia terrestre y apoyar su mejora.
- Apoya la caracterización y clasificación del relieve continental, insular y submarino.
- Apoya la clasificación y catalogación de los nombres geográficos continentales, insulares y submarinos.
- Coordina la integración del conjunto de datos topográficos.
- Realiza captación sistematizada de necesidades de las UE que integran los CTE sobre datos e información y de la calidad, cantidad, y periodicidad sobre información geográfica básica y del medio ambiente y medios de disposición de manera trianual con la finalidad de evaluar el alcance de satisfacción y alimentar el siguiente ciclo del programa correspondiente.
- Proponer, evaluar y dictaminar información para ser determinada como de Interés Nacional en el tema de Información Geográfica Básica:
- Elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías y demás proyectos relativos al tema Información Geográfica Básica, así como promover su conocimiento y aplicación entre las UE.
- Establecer los procesos de intercambio y resguardo de información para apoyar tanto las actividades de coordinación del SNIGMAOTU.

En lo que respecta a la información que fundamenta las actividades y objetivos del CTEIGB, éstas se derivan del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica ([PESNIEG 2022-2046](#)); del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 ([PNEG](#)) y del Programa Anual de Estadística y Geografía 2025 ([PAEG](#)).

En la tradición cartográfica internacional, los gobiernos nacionales determinaron la recopilación de información para confeccionar mapas que se consideraban parte de los activos nacionales/locales: datos utilizados principalmente por el gobierno para defensa, impuestos, planificación y desarrollo. La mayoría de los demás productos y proyectos cartográficos, si no todos, utilizarían los denominados «mapas básicos» principales como plantilla y referencia común para construir sobre esta «información básica» los datos temáticos y las aplicaciones requeridas.

La información geoespacial es crucial para la toma de decisiones sociales, económicas y ambientales informadas: los tres pilares del desarrollo sostenible. «Los conjuntos de datos fundamentales son los conjuntos de datos primarios mínimos que no pueden derivarse de otros conjuntos de datos y que son necesarios para representar espacialmente fenómenos, objetos o temas ...» ([The Global Fundamental Geospatial Data Themes. UN-GGIM. United Nations Committee of Experts on Global Geospatial Information Management. 2019](#)).

Estas referencias internacionales y nacionales no solo evidencian la relevancia de la información geográfica básica, sino que también constituyen un sustento técnico y normativo que justifica la demanda de información que atiende el CTEIGB. En este sentido, los marcos citados orientan las actividades del Comité y respaldan la pertinencia de generar, actualizar e integrar datos geográficos básicos con criterios de calidad, interoperabilidad y utilidad social.

El CTEIGB ha desarrollado sus actividades alineándose estrictamente a los esquemas institucionales y normativos previamente citados. En este marco, el Comité ha puesto especial énfasis en clarificar y delimitar el alcance de la Información Estadística y Geográfica (IEG) que genera, integra y produce.

Una de las principales funciones que asume el CTEIGB consiste en identificar qué elementos de información geográfica básica son prioritarios de promover, así como determinar las mejores estrategias y prácticas para su generación, actualización e integración. Estas acciones se llevan a cabo considerando los avances tecnológicos disponibles y una creciente capacidad para el análisis de datos, lo que permite optimizar los procesos y asegurar la calidad de la información.

El resguardo de la información geográfica básica se realiza atendiendo a sus características intrínsecas: espacialidad, multidimensionalidad, georreferenciación, visualización, dinamismo e interrelación. El Comité ha analizado de manera minuciosa estos aspectos temáticos, asegurando que cada uno de ellos sea considerado en la planeación y ejecución de sus actividades, con el objetivo de fortalecer la utilidad y pertinencia de la información para los distintos usuarios y sectores involucrados a través de los siguientes temas:

- Mantenimiento al Marco de Referencia Geodésico.
- Generación de información topográfica.
- Producción de datos sobre el relieve continental e insular.
- Modelos digitales.
- Línea de costa de México.
- Imágenes de satélite.
- Normatividad para la información geográfica básica.

De los ejes arriba citados, se delinearon actividades para el período 2025 - 2030, a fin de que se genere información topográfica de mayor calidad, así como la documentación y normatividad que la sustente; por lo que el Programa de Trabajo (PT) detalla las siguientes ideas:

- Desarrollar protocolos para compartir información geográfica básica de manera homologada.
- Revisar el Programa de Trabajo 2019 - 2024.
- Revisar las normas técnicas para verificar su actualización, mejora u obsolescencia.
- Conocer requerimientos de información geográfica básica de otros órganos colegiados del SNIEG.
- Alinear propuestas al Plan Nacional de Desarrollo.

b) Estado actual.

Las actividades programadas por el CTEIGB, desde su creación, se han cumplido en concordancia con el PNEG, PAEG y el propio PT del Comité en sus diferentes períodos; atendiendo los artículos 4, 7, 8 y 26 de la LSNIEG, donde éste último establece que, en su componente geográfico, se deberán generar como

mínimo los siguientes grupos de datos: **marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, de las entidades federativas, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; datos de relieve continental, insular y submarino**; datos catastrales, **topográficos**, de recursos naturales y clima, así como **nombres geográficos**. A este componente también se le denominará Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de México.

El CTEIGB, busca fortalecer una única IDE de México, como una forma útil de organizar los datos en apoyo a diversas actividades: para la integración, el análisis, el modelado, la agregación, la fusión, la comunicación, organización y entrega de datos en todas las disciplinas y organizaciones. A medida que nos sometemos a una transformación digital y una disruptión casi continuas, tres factores clave desafían ahora las limitaciones de una IDE tradicional. El primero es la disponibilidad reciente y creciente de datos más diversos y necesidades que ahora son más relevantes y dependientes de los datos geoespaciales de lo que se consideró originalmente. La segunda limitación es la creciente demanda de integración, fusión y análisis de datos. La tercera es que el enfoque principal de las IDE han sido los datos geoespaciales (https://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/10th-Session/documents/Future_Trends_Report_THIRD_EDITION_digital_accessible.pdf).

En ese tenor, a esta fecha, el CTEIGB ha aportado a una IDE en México, a través de:

- Actualizar la Norma para la Autorización de Levantamientos Aéreos y Exploraciones Geográficas en el Territorio Nacional.
- Mejorar la metodología para la implementación del actual Conjunto Nacional de Información Topográfica.
- Revisar en el pleno del CTEIGB el contexto legal, los criterios y especificaciones técnicas utilizadas para la delimitación de la zona federal marítimo terrestre en playas marinas, marismas, lagunas, esteros o depósitos de aguas marinas; asimismo, se analizó una propuesta para proporcionar el objeto geoespacial de la línea de costa para dictaminar su aplicación en los proyectos de las UE.
- Proporcionar Modelos Digitales de Elevación (MDE) de mayor resolución. Se estableció que los MDE de 1 a 5m de resolución serían los que cumplen con una mayor resolución para los trabajos y proyectos en las UE, así como satisfacer las necesidades de las personas usuarias y público en general.
- Conservar y registrar los nombres geográficos de manera homogénea, a fin de preservar la cultura de nuestras 68 lenguas indígenas oficiales. Se destaca el diagnóstico con el que se comprueba que somos de las únicas instituciones a nivel mundial que tiene las dos categorías del relieve submarino y continentales en un solo registro.
- Declarar la Red Geodésica Nacional (RGN) como Información de Interés Nacional; los datos geodésicos que ésta genera son utilizados por las personas usuarias del INEGI y otras UE para vincular proyectos a los marcos de referencia internacionales adoptados por México. Estos son útiles para procesos fotogramétricos, monitoreo de subsidencia, mantenimiento y densificación de la RGN, evaluación de la calidad de productos geográficos, entre muchas aplicaciones más.
- Colaborar en la construcción de la Plataforma Nacional de Geoservicios que concentra servicios de información espacial generados por la UE.

c) Áreas de oportunidad.

No obstante los logros completados, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, específicamente con la republica, educadora humanista y científica, se identifica necesario mayor

participación en la construcción de México como potencia en innovación en la generación de información geográfica básica; mejora urbana; prospera y conectada, con aportaciones de objetos geoespaciales para las redes nacionales, de caminos y ferroviaria.

Se identifica como área de oportunidad desafiante, que las actividades desarrolladas tengan mayor difusión entre las UE y sociedad civil. Los principales retos recaen en el seguimiento a la observación de las normas técnicas por parte de las UE y su evaluación constante para que estas se encuentren acorde con las necesidades de las personas usuarias y los avances tecnológicos.

Se propone:

- Buscar una mayor difusión de las metodologías empleadas y usos de la información generada; así como la puesta a disposición de las UE y del público en general, a través de los medios que dispone el SNIEG; en foros externos como congresos, relacionados con los temas de geografía y medio ambiente, contando con un catálogo de eventos y definiendo la participación dirigida a grupos de interés.
- Impulsar el trabajo colaborativo entre instituciones para identificar la información relevante a generar y asegurar su calidad.
- Identificar la información relevante que se debe producir e integrar y su catalogación correspondiente. Se impulsará que las UE integrantes del CTEIGB registren su oferta de información a través de la Dirección de Infraestructura del SNIEG, para facilitar el acceso y la visibilidad de la información por parte de las UE y de la sociedad.
- Mejorar los mecanismos de difusión para que estos sean fácilmente identificables tanto por las UE como por las personas integrantes de la sociedad.

IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEIGB

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General														
1	1.1	1	1.2	Elaborar y actualizar el PT del CTEIGB.	Se identifican y priorizan las necesidades de información estadística y/o geográfica del CTEIGB, así como las actividades a realizar para cumplir con sus objetivos y funciones.	PT 2025-2030.	UE integrantes del CTEIGB (Presidencia [INEGI], vocalías [DEFENSA, SEMAR, SICT, SENER, SADER, SEMARNAT, SSPC, ATDT e INE] y secretaría técnica [INEGI]).										
1	1.1	1	1.2	Dar seguimiento a la actualización del PT del CTEIGB.	Se revisan y validan las actividades a realizar por el CTEIGB para cumplir con sus objetivos y funciones.	PT 2025-2030 aprobado.	CTEIGB (Presidencia [INEGI], y secretaría técnica [INEGI]) DGCSNIEG.										
2	2.1	5	5.2	Revisar la pertinencia de elaborar propuestas de IIN.	Se identifican las necesidades y propuestas de IIN, de parte de las UE integrantes del CTEIGB.	Documento sobre necesidades de IIN del CTEIGB.	UE integrantes del CTEIGB (Presidencia [INEGI], vocalías [DEFENSA, SEMAR, SICT,										

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General														
							SENER, SADER, SEMARNAT, SSPC, ATDT e INE] y secretaría técnica [INEGI]).										
2	2.4	7	7.1	Elaborar análisis y revisión de la pertinencia y oportunidad de la oferta de información en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG)	Identificar el potencial de aprovechamiento de la oferta de información existente en los RNIEG y de fomento del incremento de esta, en temas competencia de este Comité.	Reporte anual sobre oferta de información geográfica básica en el RNIEG.	UE integrantes del CTEIGB (Presidencia [INEGI], vocalías [DEFENSA, SEMAR, SICT, SENER, SADER, SEMARNAT, SSPC, ATDT e INE] y secretaría técnica [INEGI]).										
2	2.1	5	5.2	Elaborar el diagnóstico de las necesidades de IC relacionados con la temática del CTEIGB	Integrar información necesaria para la elaboración del diagnóstico de necesidades relacionadas con actividades de generación y/o integración de información	Documento sobre la necesidad de indicadores.	UE integrantes del CTEIGB (Presidencia, vocalías y secretaría técnica).										

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General														
					geográfica básica, que sean factibles de ser medidas; con lo que sea posible identificar tendencias, patrones y áreas de mejora; a fin de evaluar y mejorar su eficiencia, seguridad y/o sostenibilidad.												
2	2.4	5	5.1	Identificar información geográfica básica para uso de las UE.	Identificar la información geográfica básica relevante, nueva o diferente a la disponible, que se debe producir e integrar; así como su catalogación correspondiente.	Documento de Información Geográfica Básica relevante.	UE integrantes del CTEIGB (Presidencia [INEGI], vocalías [DEFENSA, SEMAR, SICT, SENER, SADER, SEMARNAT, SSPC, ATDT e INE] y secretaría técnica [INEGI]).										
1	1.1	1	1.2	Revisar el PT 2025 – 2030 para su ratificación o modificación.	Se analiza y reflexiona constantemente sobre la pertinencia y actualidad de los	Documento de resultados de la revisión del PT.	UE integrantes del CTEIGB (Presidencia, vocalías y secretaría técnica).										

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General														
					proyectos / actividades propuestas.												
1	1.1	1	1.2	Revisar y/o actualizar del Acuerdo de Creación del CTEIGB	Mantener actualizado el Acuerdo de Creación en homologación con el programa de trabajo de este Comité.	Documento sobre la revisión y pertinencia de actualización del Acuerdo de Creación del CTEIGB.	UE integrantes del CTEIGB (Presidencia [INEGI], vocalías [DEFENSA, SEMAR, SICT, SENER, SADER, SEMARNAT, SSPC, ATDT e INE] y secretaría técnica [INEGI]).										
1	1.2	2	2.1	Elaborar el diagnóstico de las necesidades de normativa técnica que correspondan a la temática del CTEIGB.	Revisar e integrar información que permita identificar las áreas de oportunidad en materia normativa relacionada con la temática del CTEIGB, que permita proporcionar criterios, métodos y procedimientos para la correcta ejecución de	Documento sobre pertinencia de elaboración o actualización de Normativa Técnica.	UE integrantes del CTEIGB (Presidencia, vocalías y secretaría técnica).										

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad General														
					actividades para la generación y/o integración de información geográfica básica.												
3	3.2	12	12.1	Generar propuestas para promover la difusión de la información geográfica básica.	Se requiere un diagnóstico de necesidades de difusión sobre metodologías y uso de la información geográfica básica; así como su acceso y disponibilidad para las UE y al público en general; y mejorar los mecanismos existentes, para que estos sean fácilmente identificables tanto por las UE como por las personas integrantes de la sociedad.	Documento de diagnóstico de necesidades de difusión.	UE integrantes del CTEIGB (Presidencia [INEGI], vocalías [DEFENSA, SEMAR, SICT, SENER, SADER, SEMARNAT, SSPC, ATDT e INE] y secretaría técnica [INEGI]) DGCSNIEG.										